

**ACTA DE PRESENTACIÓN DEL ACTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MILAGRO**

PERIODO FISCAL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Milagro, 5 de Junio de 2026

En la ciudad de Milagro, a los 27 días del mes de mayo de 2025, se llevó a cabo el acto público de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Milagro, correspondiente al período fiscal 2025. Este evento tuvo lugar en las instalaciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Milagro a las 15:30. En estricto cumplimiento de lo establecido en los artículos 95, 96 y 242 de la Constitución de la República del Ecuador, así como en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se realizó la convocatoria a través de oficios y redes sociales, garantizando la participación pública.

El evento contó con una asistencia de 32 personas, incluyendo representantes de la comisión mixta, miembros de los consejos consultivos y del sistema de protección integral. Estos actores sociales ejercieron su derecho a participar, debatir y ejercer control social de forma protagónica en los asuntos de interés de la jurisdicción. La transparencia del evento fue reforzada por la transmisión en vivo a través de la plataforma de Facebook Live, que se realizó en colaboración con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Milagro.

La deliberación comenzó, una vez entonadas las notas del himno nacional, con la presentación del informe de gestión a cargo de la Secretaria Ejecutiva, Malenna Vinuesa, quien expuso de manera detallada las actividades y logros del Consejo. La presentación detalló la gestión, las actividades y el cumplimiento de los objetivos de la institución. Se mencionó que, en esencia, el CCPD-Milagro es un organismo paritario con autonomía administrativa y financiera, cuya misión es formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar políticas públicas para la protección de los derechos de grupos prioritarios en el cantón. Durante el período del año 2025, el Pleno del Consejo se reunió en tres ocasiones y emitió dos resoluciones clave para su funcionamiento.

Desde el punto de vista financiero, el Consejo tuvo un presupuesto asignado de \$152,882.47, de este valor el GAD Municipal transfirió al CCPD-M el valor de \$116,518.25. En cuanto a la gestión y promoción de derechos, el CCPD-Milagro realizó varias actividades entre los diferentes grupos intergeneracionales, uno a destacar fue el impulso de la inclusión efectiva mediante la transversalización del enfoque de discapacidad en las propuestas de señalética y adecuación de espacios públicos que contó con la participación del Consejo Consultivo de Discapacidades.





Cabe señalar la gestión en procesos de observancia y seguimiento, en el cual se asistió al territorio junto a la alcaldía y líderes barriales de la ciudadela "21 de enero", actividad con la que se socializó con más de sesenta personas los beneficios de la exoneración de impuestos prediales consagrados en el artículo 14 de la LOPAM.

Adicionalmente, el Consejo mantiene convenios activos con Misión Alianza de Noruega, Organización para fortalecer su trabajo con comunidades vulnerables y población migrante, y desde agosto lidera la creación de una red interinstitucional que agrupa a ocho entidades locales para promover la cohesión social. La visibilidad de la institución creció notablemente en 2025, con un aumento del 82.3% en las visitas de Instagram y en la plataforma Facebook, se consolidó como una plataforma de actividad constante durante todo el año.

Finalizada la fase de deliberación y no habiendo más preguntas, el acto se dio por concluido a las 16:45.

Para constancia de lo actuado, se levanta la presente acta.

Ana Villegas
Representante de la Comisión Mixta

Marlon Galarza
Representante de la Comisión Mixta

Kris Rodríguez
Representante de la Comisión Mixta



ANEXOS

